



"CONSTRUCCIÓN DE NUESTRA CIUDADANÍA DIGITAL"

- En esta actividad planteamos los siguientes objetivos:
 - conocer los riesgos y cuidados que deben tener los niños, niñas y adolescentes a la hora de utilizar las redes sociales
 - explicar a sus pares los cuidados que deben tener y los riesgos a los que se exponen en las redes sociales
 - desarrollar cada vez más autonomía para la búsqueda y el manejo de información en medios orales, impresos y electrónicos para la solución de problemas
 - participar de manera activa en situaciones de lectura y oralidad con diferentes propósitos y en contextos diversos
- También se tendrán en cuenta los siguientes criterios de evaluación: la entrega prolija y completa de las actividades, interpretación correcta de las actividades y honestidad en la resolución de las consignas

→ ¿Qué es la Ciudadanía Digital?

- Refiere principalmente a nuestros comportamientos y actitudes en los espacios digitales y al mismo tiempo a nuestros derechos y obligaciones.
- Es un conjunto de competencias que faculta a los ciudadanos a acceder, recuperar, evaluar, utilizar y compartir información y contenidos de los medios digitales...de manera crítica, ética y eficaz con el fin de participar y comprometerse en actividades profesionales, personales y sociales. (UNESCO).
- Cuando usamos Internet construimos una **HUELLA DIGITAL**, es decir el rastro que dejan nuestras actividades como fotos, videos, publicaciones y comentarios. Así toda la información que está en la red, se asocia a nuestro nombre y y forma parte de nuestra **IDENTIDAD DIGITAL**.

CIUDADANOS ACTIVOS EN ESPACIOS DIGITALES

Conocer nuestros derechos digitales requiere empoderarse de ellos para lograr que se cumplan efectivamente. Es entonces necesario:

- Ubicarnos como sujetos de derecho también en internet. Esta postura nos permitirá exigir cuando sea necesario. Para eso debemos investigar en las herramientas de denuncia existentes y promover su uso.
- Ser sujetos activos en la web. Es importante no tomar como dado todo lo que internet nos ofrece. Podemos aceptar o rechazar condiciones y propuestas. Al abrir una cuenta, bajar una aplicación o utilizar alguna página, debemos indagar en los usos y condiciones que proponen y pensar si las aceptamos o no.
- Conocer nuestras obligaciones. Así como contamos con derechos, tenemos obligaciones. Por eso es necesario comprender que las condiciones que aceptamos al abrir cuentas o participar de espacios online nos exigen ciertos comportamientos que debemos cumplir y respetar. Para propiciar un espacio de convivencia donde podamos reclamar cuando algo no se cumpla, debemos nosotros cumplir con las condiciones que aceptamos.

1- Empecemos y abramos debate...

- a- Dialoguemos... ¿Utilizan redes sociales? ¿Saben de los peligros a los que se enfrentan cuando las usan? Menciona alguno de ellos.
- b- ¿Has tenido alguna vez inconvenientes con otras personas al usar redes sociales? ¿Te animás a contarnos?
- c- Completemos la siguiente encuesta

personal acerca de la protagonista? (notar aquí que parte de la información era pública, y otra la suministró la chica directamente a él)

- d- ¿Cuáles podrían ser las consecuencias de hacer público, en las redes sociales, algo privado (como tus datos personales o imágenes íntimas)?
- e- ¿Qué creen que siente alguien que es presionado o extorsionado a través de las redes sociales? (miedo, vergüenza)
- f- ¿Qué harían si estuvieran en una situación similar?
- g- ¿Sabes cómo están configurados sus perfiles en redes sociales? ¿Conocen qué posibilidades existen al respecto? (perfiles privados, imágenes de perfil y denuncias y bloqueos de usuarios y sitios)

Componentes y fases del grooming



→ Ciberbullying

3- a- ¿Sabes qué es el ciberbullying? ¿Conocés la diferencia entre bullying y cyberbullying?

b- Veamos los siguientes videos:

- link para ver video: <https://www.youtube.com/watch?v= 8f9cWcRJGs>
- link para ver video: https://www.youtube.com/watch?v=mtQg_4LgWUI

c- Responde:

1- Trata de ponerte en la situación del protagonista e imagínate que las personas de tu entorno te vejan, humillan e insultan a través de la red. ¿Cuáles crees que serían tus sentimientos?

2- ¿Qué crees que hace más daño: el insulto, las humillaciones o las amenazas?

3- Si es un grupo grande de tu entorno, ¿se te ocurre alguna solución?

4- Qué crees que es mejor: ¿dejar pasar el tiempo y que se cansen de insultar o devolver los insultos?

5- Si te sucede algo similar ¿recurrirías a alguien? ¿A quién?

d- Formar grupos de trabajo para indicar en un cuadro las diferencias que existen entre bullying y cyberbullying.

• ¿Qué es el ciberbullying?

Es el acoso, intimidación y hostigamiento entre niñas, niños o adolescentes a través de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs). También es conocido como **ciberacoso o acoso cibernético**. La particularidad de darse entre pares, no quita la existencia de un desequilibrio de poder entre quien ejerce el ciberbullying y quien lo padece, ya que el **acosado suele percibirse vulnerable, desprotegido y sin los recursos del agresor o de la agresora**.

La **diferencia esencial con el bullying** es el espacio en el cual se desarrolla.

El **bullying** (acoso entre pares) se da en un **espacio físico**, mientras que el **ciberbullying** se produce en un **espacio virtual**. Esto tiene algunas singularidades, ya que el espacio virtual permite al acosador utilizar el anonimato, la inmediatez, el efecto en cadena, la rápida difusión y la diversidad de canales para cometer sus acciones.



© Gobierno de la Provincia de Córdoba

Formas de ciberbullying³

ACOSO
Envío de imágenes denigrantes, seguimiento a través de software espía, envío de virus informáticos, elección en los juegos online de un jugador con menos experiencia para ganarle constantemente y humillarlo, entre otros.

EXCLUSIÓN
Denegación o la víctima del acceso a foros, chat o plataformas sociales de todo el grupo, entre otros.

MANIPULACIÓN
Uso de información encontrada en las plataformas para difundirla de forma no adecuada entre los miembros, acceso con la clave de otra persona a un servicio y realización de acciones que puedan perjudicarlo en su nombre, entre otros.

Cuales son los tipos del Bullying

Bullying físico



Incluye toda acción corporal como golpes, empujones, patadas, formas de encierro, daño a pertenencias.

Bullying verbal



Incluyen acciones no corporales como poner apodosos, insultar, amenazar, generar rumores, difundir chismes, realizar acciones de exclusión, bromas insultantes.

Bullying psicológico



Son las más difíciles de detectar ya que son formas de agresión, amenaza o exclusión que se llevan a cabo a espaldas de cualquier persona que pueda advertir la situación.

Cyberbullying



Es el uso de Internet, telefonía móvil, videojuegos online o cualquier tecnología para ejercer el acoso psicológico entre iguales.

→ Sexting

4- Para comenzar miremos el siguiente video:

<https://www.youtube.com/watch?v=Hy9UuNNQZzk>

5- a- Teniendo en cuenta que las redes sociales son un espacio público y que, de alguna manera, todo lo que publicamos se vuelve público, ¿cómo definirías el alcance de tu intimidad en las redes? ¿Hay cosas que nunca publicarías? ¿Por qué podría ser importante reservar un espacio de intimidad?

b- Analicen las siguientes situaciones, en las que se pone en discusión el derecho a la intimidad en el uso de la redes. ¿Qué posición adoptarían en estos casos? ¿Qué medidas de cuidado deberían haber tomado las personas afectadas para no llegar a estos desenlaces? ¿Sabían que algunas empresas miran la huella digital de sus empleados? ¿Puede influir la huella digital de una persona para obtener un trabajo? ¿Todo lo que se publica en las redes se transforma automáticamente en información pública que cualquiera puede manipular?

SEXTING, VIRALIZACIÓN DE IMÁGENES Y CONTENIDOS ÍNTIMOS



Una de las prácticas entre los jóvenes con el uso de tecnología es la producción de contenidos de índole sexual, principalmente fotos y/o videos íntimos.

A un trabajador le negaron el permiso para asistir al entierro de un familiar y reaccionó posteando en Facebook insultos a sus superiores. Como consecuencia de ese posteo, fue despedido. Sin embargo, el trabajador reclamó a la justicia, quien le dio la razón y calificó la publicación como un “desahogo”, desestimando que hubiera intención de faltar el respeto a los empleadores. El tribunal también consideró que los mensajes publicados en Facebook pertenecían a la esfera de la intimidad del trabajador.

En otro caso, una empleada de una empresa que solicitó un permiso para hacer la mudanza de su casa fue sorprendida tomando sol en una paradisíaca playa, a través de fotos que publicó en Instagram. En su perfil se burlaba, además, de su jefa, a la que calificaba de no ser precisamente muy inteligente. Esta publicación fue utilizada como fundamento por la empresa para sancionarla. La empleada apeló a la justicia y, en esta oportunidad, otro tribunal consideró que los mensajes, vejatorios y ofensivos, vertidos en Instagram no pertenecían a la esfera de la intimidad de la trabajadora. Los había divulgado de forma notoria y sin limitaciones.

Casos reelaborados a partir de la información de la nota periodística [“Guía digital para usuarios despistados”](#). Diario *El País*, España, 27 de julio de 2017.

Laintimidad como cuidado. Un caso de sexting

Primera Parte

1- En pequeños grupos, lean el siguiente texto:

Horacio y Mara están en el mismo curso, son novios desde hace unos meses. No están pasando por su mejor momento. Suelen quedarse conversando por WhatsApp hasta pasada la medianoche.

Después del último fin de semana, que Mara salió con sus amigas, tuvieron una discusión y quedaron enojados. En una de las conversaciones que retomaron en la semana intentaron reconciliarse. Horacio le propuso que le enviara unas fotos íntimas de ella y le prometió no mostrárselas a nadie. Mara no contestó y se quedó pensando.

- 2- Debatan entre ustedes: ¿qué les parece que le convendría hacer a Mara?
- 3- Enumeren las posibles consecuencias que podría tener para ella la decisión de satisfacer el pedido de Horacio.

Segunda parte

Finalmente, Mara le envía a Horacio las fotos que le pidió. Después de unos meses surgen conflictos y rompen la relación.

A Mara le gusta un chico de otro curso, con el cual empieza a salir. Llega un día a la escuela y se entera de que sus fotos están en las redes. Horacio las difundió y gran parte de los compañeros las compartieron con amigos. Otros, en cambio, cuestionaron esta actitud y no las difundieron. A Mara le da mucha vergüenza y no quiere volver a la escuela.

- 4- Conversen en pequeños grupos si acuerdan o no con las siguientes acciones y fundamenten su respuesta:

	Acuerdo	Desacuerdo	¿Por qué?
La decisión de Horacio de difundir las fotos íntimas.			
La decisión de Mara de enviarle las fotos a Horacio.			
La decisión de algunos compañeros de compartir y reenviar las fotos.			
La decisión de no seguir difundiendo las fotos por parte de algunos compañeros y el cuestionamiento a quienes sí lo hicieron.			

- 5- Todas las acciones de los distintos actores intervinientes en la situación han implicado una toma de decisiones. Imaginen cuáles habrán sido los sentimientos y emociones que se pusieron en juego en cada uno de esos actores al momento de tomar esas decisiones:

Mara:

Horacio:

Los compañeros que difundieron las fotos:

Los compañeros que no las reenviaron y cuestionaron su difusión:

→ Para reflexionar...

¿Sabían que hay algunas precauciones que pueden tomar para cuidarse y estar más seguros en las redes? Fíjense cuáles ya tienen en cuenta y cuáles no:

- ✓ La utilización de contraseñas seguras ayuda a cuidar la información privada que esté alojada en dispositivos móviles. Teléfonos celulares, tabletas, *notebooks* y *netbooks* deben contar con sistemas de bloqueo para evitar que personas indeseadas accedan a materiales guardados. Las contraseñas seguras están formadas por una combinación de números, símbolos y letras mayúsculas y minúsculas. Para mayor efectividad deben ser cambiadas cada tres meses en promedio y se debe evitar compartirlas.
- ✓ Si se decide no usar la cámara *web* mientras se chatea, es importante verificar la configuración y prestar atención a las notificaciones del sistema operativo para decidir cuándo se la habilita y cuándo no. Activar en forma remota una cámara *web* y capturar imágenes es una tarea sencilla.
- ✓ Al usar la cámara *web*, las imágenes pueden ser archivadas por la otra persona. En este sentido, es necesario pensar qué mostramos y a quién.
- ✓ Es necesario pensar antes de enviar datos personales y evitar compartir fotos o videos con contenido sexual, ya que una vez enviados se pierde el control sobre su recorrido. Al compartir este tipo de materiales, se debe recordar que pueden caer en manos de personas con malas intenciones que los distribuyan o incluso lo editen y los hagan circular.

- ✓ Es importante realizar una copia de seguridad de las fotos y borrarlas de los teléfonos celulares, tabletas o *notebooks*. Teniendo en cuenta que estos dispositivos pueden ser olvidados, robados o llevados a reparación y, por lo tanto, caer en manos de desconocidos, es recomendable no guardar en ellos información privada.
- ✓ Chequear que las fotos compartidas no contengan información peligrosa en manos de terceros. (.) Filtrar aquellas imágenes en donde se vean datos como: dirección, patente, teléfono, compras, etc.